

8 Impulsar la formación de los seminaristas en criterios sinodales y en relación con el resto de los ministerios

A lo largo del proceso sinodal se ha expresado ampliamente la petición de que los caminos de discernimiento y formación de los candidatos al ministerio ordenado se configuren en un estilo sinodal. Esto significa que deben proporcionar procesos hacia una Inclusión en la vida cotidiana de las comunidades y capacitación para colaborar con todos los ministerios en la Iglesia y para practicar el discernimiento eclesial.

9 Acompañar a los laicos en la evangelización

Se pide que las comunidades envíen y sostengan a los enviados y se añade que las comunidades cristianas no pueden centrarse exclusivamente en las cosas internas y en sus necesidades organizativas, sino que se concebirán a sí mismas principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral (DF 59)

10 Fomentar la formación en el estilo sinodal

El punto de referencia de toda la formación es la iniciación cristiana (DF 142). La formación ha de ser integral (DF 143), compartida (DF 147) y continua (Ef 4,13)

11 Otros temas

- La integración de la vida consagrada en la vida diocesana.
- Intensificar el camino ecuménico.
- Acompañar la misión en la ambiente digital.
- Intercambio de recursos con otras iglesias locales.
- Las conferencias episcopales.
- Promoción del diaconado permanente.
- Cuidado y protección de menores y personas vulnerables.

PROPUESTAS

Para los participantes en el Sínodo

- Consolidar una red de espacios-comunidades que han participado en el proceso sinodal como red y observatorio
- Sostener a las comunidades con la lectio divina y materiales que se aporten desde los planes pastorales.
- Crear un EQUIPO DE ANIMADORES para estas comunidades.

Inmediatas

- Asamblea presbiteral.
- Asamblea de coordinadores y agentes de pastoral de toda la Archidiócesis.
- Asamblea diocesana.

Acogida del proceso sinodal

PROPUESTAS DE TRABAJO

RELACIONES — PROCESOS — VÍNCULOS

La sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a su Iglesia (DF 32). Al valorizar todos los carismas, vocaciones y ministerios del Pueblo de Dios, permite a todos anunciar el evangelio y ser sacramento visible (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios (DF 32). Misión y sinodalidad están íntimamente ligados.

La sinodalidad no devalúa la autoridad y la tarea específica que Cristo confía a los pastores. Este don está vinculado al sacramento del orden, que configura a quienes lo reciben con Cristo Cabeza, Pastor y siervo y les pone al servicio del Pueblo Santo de Dios. Pero sí ofrece “el marco interpretativo más adecuado para comprender el propio ministerio jerárquico.” (DF 33)

Supone un acto autorizado de recepción del Concilio Vaticano II «que prolonga su inspiración y relanza su fuerza profética para el mundo de hoy» y «puesta en práctica de lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios» (DF 5)



Archidiócesis de Madrid

COMISIÓN DIOCESANA PARA LA CONSULTA DEL SÍNODO

Calle de Bailén, 8. 28017, Madrid

sinodo.archimadrid.es | consultasinodal@archidiocesis.madrid



sinodo.archimadrid.es

